

ACTA-EXT-FONABE-006-2025

En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas con diecisiete minutos (12:17) del ^{cinco}~~cuatro~~ (5) de junio de dos mil veinticinco (2025), reunidos en el salón "Guatemala" en el quinto (5o.) nivel del edificio que ocupa la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), ubicado en la novena calle (9ª.) diez guion cuarenta y cuatro (10-44) zona uno (1), con el objeto de llevar a cabo la **sexta sesión extraordinaria del Comité Interno del Fondo Nacional de Becas**, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Esta sesión se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Fondo Nacional de Becas (FONABE), Artículo catorce (14), estando la totalidad de los miembros del Comité Interno. **SEGUNDO: El Comité Interno del FONABE, integrado por una gobernanza de seis (6) miembros titulares con voto: Carlos Antonio Mendoza Alvarado**, Presidente, **Iliana Maricela Peña Aldana**, Subsecretaria de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo; **Hugo Allan García Monterrosa**, Subsecretario de Análisis Estratégico del Desarrollo, **Wendy Nineth Sánchez Cacao**, Subsecretaria de Planificación y Programación para el Desarrollo; **Nancy Carolina Colindres Ríos**, Directora Financiera; **Mónica José Mazariegos Dubón**, Directora de Asuntos Jurídicos. Además, **Alan Eduardo Suárez Ramos**, director de Administración de Becas y Crédito Educativo, quien actúa como **Secretario del Comité**, sin voto. **TERCERO:** Los miembros aprueban la agenda propuesta para esta sesión. 1. Verificación del quórum, estando la mayoría de los miembros titulares del Comité Interno. 2. Presentación de resultados de la Primera Convocatoria de "Becas por Nuestro Futuro".

3. Presentación de los pasos siguientes, una vez cerrada la convocatoria. 4. Propuesta de los Medios de Verificación. 5. Varios. 6. Acuerdos y compromisos. **CUARTO:** De conformidad con el Reglamento del FONABE, Artículo 16, sobre Actas, se acuerda que se brindará al lunes nueve (9) de junio del presente año, para que el Comité Interno pueda revisar y emitir comentarios sobre las **ACTA-EXT-FONABE-004-2025** y **ACTA-EXT-FONABE-005-2025**, para proceder con su aprobación en la próxima sesión. **QUINTO:** En la presente sesión del Comité Interno, el presidente del Comité inicia con una felicitación al equipo, por el proceso observado y resultados alcanzados durante la primera convocatoria, que cerró el 31 de mayo de 2025. Los principales puntos abordados incluyeron, la presentación de los resultados de la primera convocatoria, vigente del 1 de abril al 31 de mayo, 2025, logrando un total de nueve mil doscientas setenta (9,270) postulaciones finalizadas; conforme a los datos analizados se determina la participación predominante de las mujeres, que tuvo un aumento significativo en los últimos días de la convocatoria, se cuenta con un porcentaje mayoritario de postulaciones que aplicaron para realizar estudios en Guatemala; la mayoría de postulantes tienen menos de treinta (30) años. De igual forma, se presentaron las características generales de los postulantes (sexo, edad, ubicación geográfica), su distribución socioeconómica y tipo de beca que solicitan. Asimismo, se informó sobre la respuesta de la plataforma del FONABE, que no reportó incidentes, a pesar del alto tráfico de datos. A continuación, se abordaron aspectos clave para el fortalecimiento del proceso de preselección y asignación de becas, asegurando transparencia y eficiencia en cada una

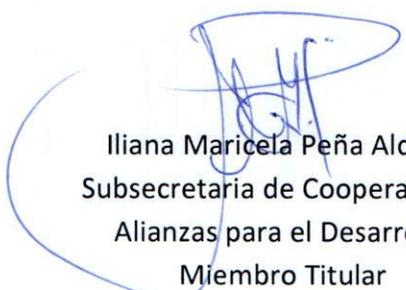
de las etapas. Se discutieron posibles mejoras en la plataforma digital de postulación, estrategias de orientación vocacional, criterios de evaluación de candidatos y mecanismos de verificación de información. **SEXTO:** Se continuó con el punto tres de la agenda, los pasos siguientes tras el cierre de la convocatoria, discutiendo sobre el proceso de evaluación y preselección de los postulantes, verificación documental, emisión de dictámenes, presentación al Comité Interno, notificación a postulantes, suscripción del contrato, gestiones administrativas y publicación de resultados, todo ello considerando los criterios que orientan el Fondo, en atención a cumplir con sus objetivos, en el marco de la disponibilidad de fondos asignados. **SÉPTIMO:** El punto 4 se centró sobre la propuesta de los Medios de Verificación, en donde se presentó un esquema integral para contar con puntos de control cruzados y garantizar la veracidad de la información que brinden las personas preseleccionadas, en atención a los objetivos del FONABE, en el marco del Reglamento y de las normas de cuentadancia. Para ello se han contemplado medidas como cruces de información con bases de datos de instituciones públicas, tales como el RENAP (Documento Personal de Identificación), Contraloría General de Cuentas (verificación de títulos); Ministerio de Desarrollo -MIDES-, para corroborar el nivel socioeconómico y consecuentemente la vulnerabilidad social del postulante, de igual forma se plantea utilizar la geo-referenciación y la implementación de la declaración jurada del potencial beneficiario. Estas medidas contribuirán a asegurar la veracidad de la información y la documentación que se presente. En general, el Comité señaló que las medidas deben

mitigar riesgos, asegurar la adecuada gestión y asignación de recursos financieros, sin perder efectividad y eficiencia en la gestión del programa. Por último, se informa que la aprobación de los medios de verificación permitirá finalizar el Manual Operativo del FONABE, que integra los procedimientos para el desarrollo eficiente y transparente del FONABE. **OCTAVO:** Para el punto 5 de la agenda "Varios", se abordaron temáticas orientadas al fortalecimiento de la comunicación y orientación vocacional, proponiendo la integración de idiomas locales durante la promoción y evaluar posibles mecanismos de ajuste en la ponderación, que permita reconocer la dificultad que pueden enfrentar los postulantes cuyo idioma materno no es el castellano, al momento de completar el formulario. También se recomienda el fortalecimiento en el acompañamiento y orientación a los postulantes en la toma de decisiones académicas. De igual forma, se enfatizó la importancia de la distribución geográfica de becas para asegurar la equidad en la asignación de los recursos. **NOVENO: ACUERDOS.** Se procede a consignar el punto 6 de la agenda estableciendo los siguientes acuerdos: 1. Se aprueban los siguientes **Medios de Verificación:** a. DPI de los postulantes o DPI de padres o tutor legal para menores de edad; b. Fotografías del núcleo familiar, del exterior e interior de la vivienda. c. Recibo de agua o luz. d. Ficha socioeconómica generada por la plataforma. e. Declaración Jurada, generada por la plataforma. **DÉCIMO. SEGUIMIENTO:** 1. Conformación del Manual Operativo del FONABE, asegurando el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del FONABE en lo referente a responsabilidades. 2. Propuesta de **Criterios de Priorización:** a. Cupos

estratégicos: Vulnerabilidad extrema. b. Alto rendimiento: puntajes altos de “potencial académico”. c. Prioridad de desarrollo. 3. Verificar los datos del Censo 2018 y la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- más reciente, para contar con más información sobre los estados socioeconómicos y posibilitar un cruce de información como medio de verificación. **DÉCIMO PRIMERO.** Concluidos los puntos contenidos en la Agenda aprobada se da por finalizada la sesión extraordinaria del Comité Interno del Fondo, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos (15:45) en el mismo lugar de su inicio. La presente acta queda contenida en seis (6) hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en su anverso, cuyo contenido es leído, ratificado, aceptado y firmado por los miembros del Comité y por el secretario de este. *TESTADO: CUATRO. OMITASE ENTRE LINEAS. CINCO LEASE.*



Carlos Antonio Mendoza Alvarado, Secretario
de Planificación y Programación de la
Presidencia
Presidente



Iliana Maricela Peña Aldana
Subsecretaria de Cooperación y
Alianzas para el Desarrollo
Miembro Titular



Mónica José Mazariegos Dubón
Directora de Asuntos Jurídicos
Miembro Titular



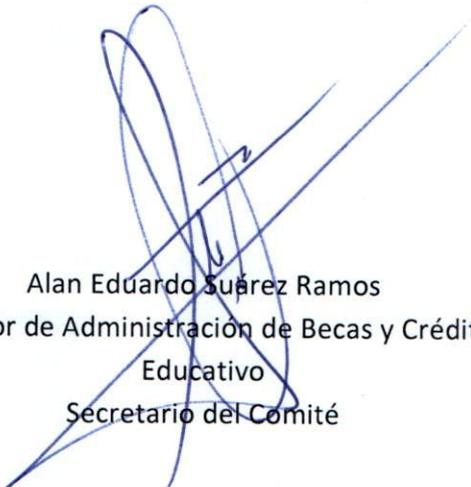
Wendy Nineth Sánchez Cacao
Subsecretaria de Planificación y
Programación para el Desarrollo
Miembro Titular



Hugo Allan García Monterrosa
Subsecretario de Análisis Estratégico del
Desarrollo
Miembro Titular



Nancy Carolina Colindres Rios
Directora Financiera
Miembro Titular



Alan Eduardo Suárez Ramos
Director de Administración de Becas y Crédito
Educativo
Secretario del Comité